



**ACTA CDU-003-2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2015**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N° CDU-003-2015, siendo las 4:32 p.m., del día viernes 06 de febrero de 2015, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Ph.D. Roy Donald Menjivar**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Miriam Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Jhony Leonel Barahona Montalván**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGUNAH; **Jabes Ulises Vásquez Umanzor** representante estudiantil de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias y **M.Sc. Iveth Dávila** auditora interna, se trató lo siguiente:

**Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum con la presencia de diez de los dieciocho miembros del Consejo Directivo Universitario acreditados con vos y voto, el Señor Rector declaró abierta la sesión a las 4:32 p.m.

**Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobar compras mayores a cien mil lempiras.
4. Cierre de la sesión.

**Punto Tres: Aprobar compras mayores a cien mil lempiras.**

El M.Sc. Víctor Javier Gonzales manifestó que debido a la frecuencia con que se realizan las compras de medicamentos y alimentos para personas y animales, solicita se apruebe realizar dichas compras para el primer periodo académico, mismo procedimiento que se efectuó en el año 2014. Continúa manifestando el M.Sc. Víctor Gonzales que el consejero de cada edificio de dormitorios debe dar fe del ingreso del agua y luego debe reportarse a almacén para que se le dé el ingreso respectivo para luego realizar los trámites de pago.





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

El Rector manifestó que COPECO le donó a la universidad dos filtros para purificar el agua y con el proyecto PINPROS se instalarán una purificadora y una embotelladora de agua. Indicó que para este año en el presupuesto se habían destinado dos millones de Lempiras para construir dos módulos de dormitorios, pero solo se podrán construir si se logran recuperar los veintiocho millones que el gobierno le recortó a la institución del presupuesto del 2015.

El M.Sc. Juan Chavarría manifestó que COPECO le donó los dos filtros a la universidad desde el 2014, pero hasta este año se recibieron los reactivos necesarios para purificar el agua y que de acuerdo a las pruebas efectuadas el agua estaría apta para el consumo humano. Indicó que es necesario calibrar el equipo, hacer el cambio para que funcione con energía eléctrica, preparar la infraestructura en el lugar donde se instalará el equipo y definir las rutas para transportarla a los dormitorios estudiantiles. Agregó que en un lapso de quince días este proyecto estará listo y que incluso se le puede vender agua al público o al menos a los empleados de la universidad.

La M.Sc. Iveth Dávila indicó que cuando se realiza este tipo de compras que implica periodos largos de tiempo, un periodo académico, lo ideal es realizar una licitación porque es lo que establece la ley de contratación del estado. Al respecto, el M.Sc. Víctor Gonzales manifestó que estas son disposiciones internas del CDU y que este órgano de gobierno puede autorizar que se realice este tipo de compras dada la frecuencia de las mismas. Indicó que el CDU también puede incrementar el techo de cien mil Lempiras y así evitar que el CDU se esté reuniendo constantemente solo para aprobar este tipo de compras.

El ing. Marcio Barahona expresó que se debe aprobar lo comprado hasta la fecha y que después se reforme el reglamento para incrementar el techo de compras que no necesitan aprobación por el CDU.

Después de la discusión el Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar las compras mayores a cien mil Lempiras de medicamentos, alimento para personas y alimento para animales efectuadas desde el primero de enero hasta el 13 de febrero del 2015.

Dicha propuesta fue secundada por el Lic. Horacio Díaz.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta con siete votos a favor y tres en contra; por tanto el CDU resuelve:

**Resolución CDU-003-2015.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar las compras mayores a cien mil Lempiras de medicamentos, alimento para personas y alimento para animales efectuadas desde el primero de enero hasta el 13 de febrero del 2015. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

**Punto cuatro: Cierre de sesión.**





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 5:20 p.m.



M.Sc. Oscar Oydio Redondo Flores  
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa  
Secretario General